



Boletín de prensa

Inició transición a Renta Ciudadana: Gobierno Nacional instala bases del sistema de transferencias

Bogotá. D.C. Febrero 15 de 2023. El Gobierno Nacional aprobó este martes la implementación de un programa de transición hacia la renta ciudadana, que garantizará un ingreso de hasta 500 mil pesos mensuales a hogares en situación de pobreza extrema, como una de las medidas que requiere Colombia para ser una “potencia mundial de la vida”.

Este programa permitirá que más de 3 millones de hogares reciban ingresos por encima de la línea de pobreza, suficientes para combatir el hambre, alcanzar progresivamente autonomía económica y acceder al goce de derechos fundamentales.

La directora general de Prosperidad Social, Cielo Rusinque, explicó que “se trata de una apuesta no asistencialista de beneficios para la población que más lo necesita y que se encuentra en estado de vulnerabilidad y de extrema pobreza. El espíritu de la Renta Ciudadana es ser un sistema que permita dignificar este tipo de beneficios y de ayudas, en la medida en que se trata de ingresos que están por encima de la línea de pobreza, algo que no se había hecho históricamente, desde que existe este sistema de transferencias en Colombia.”

El programa de transición tiene cubrimiento nacional, pero se asignarán mayores montos a los hogares ubicados en 466 municipios de Colombia con prevalencia alta y muy alta de desnutrición infantil, identificados dentro de los mapas de hambre que fueron elaborados por el Gobierno Nacional, municipios con mayor índice de pobreza multidimensional y municipios PDET. Privilegiará a madres cabeza de hogar con niños y niñas menores de 6 años.

El programa recoge los resultados y la experiencia de la transferencia monetaria extraordinaria entregada en diciembre pasado por la entidad, en el marco del Plan de Choque Contra el Hambre: 2 millones de hogares, que en su mayoría estaban encabezados por mujeres, recibieron hasta 500.000 pesos para enfrentar la situación de hambre agravada por la crisis invernal de 2022.

Para poner en marcha el programa de transición, Prosperidad Social ajustará las condiciones legales, operativas y técnicas de los programas tradicionales de transferencias monetarias que administra, para comenzar la transformación a un sistema más robusto, eficiente y con mayor peso en las condiciones de vida y la garantía del derecho humano a la alimentación de todos los hogares beneficiados.

La directora general de Prosperidad Social, Cielo Rusinque, anunció que el primer pago se realizará en abril de 2023. De ahí en adelante, los pagos se harán cada dos



Boletín de prensa

meses en el marco de la operación actual. Esto significa que una familia puede recibir hasta 1 millón de pesos en el momento del pago.

La propuesta del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Colombia Potencia Mundial de la Vida” es construir un sistema de transferencias, que esté dirigido por Prosperidad Social; que tenga una renta ciudadana y una renta en especie. La transferencia monetaria o renta ciudadana consistirá en la entrega de transferencias monetarias a los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, con la finalidad de aportar a la superación de la pobreza y promover la movilidad social.

El programa de transición de este año apoyará la política de Hambre Cero. Recogerá y robustecerá, entonces, la estrategia iniciada con el plan de choque de diciembre de 2022: asegurará el ingreso suficiente a los hogares para acceder a una canasta básica alimentaria. Para instalar desde su operación los propósitos de transformación del Gobierno Nacional, esta transición preparará también la superación del asistencialismo, para proponer corresponsabilidades que permitan el empoderamiento económico y la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.

El programa de transición usará la base de hogares inscritos en las convocatorias hechas por Prosperidad Social para programas condicionados en 2021 y 2022 y las familias indígenas que hasta diciembre de 2022 recibían transferencias monetarias condicionadas. Son 2,9 millones de hogares Sisbén IV y alrededor de 113.000 hogares de comunidades indígenas. De estos hogares, más de 1,6 millones están clasificados en los grupos equivalentes a situación de pobreza extrema y alrededor de 1,2 millones de hogares en pobreza moderada.

Para definir los montos de la transferencia a los hogares, la entidad tendrá en cuenta la clasificación dada por la encuesta Sisbén IV, la conformación familiar, la población indígena, las víctimas de desplazamiento forzado (inscritas con SISBEN IV) y la ubicación territorial de las familias.

Los hogares deberán cumplir con compromisos de garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la asistencia a servicios de salud y educación, que serán verificados. Se realizarán actividades de acompañamiento a los hogares, haciendo énfasis en los objetivos de la renta ciudadana.

Los detalles técnicos y operativos para el funcionamiento de este programa de tránsito a renta ciudadana serán informados en los próximos días a través de los canales oficiales de Prosperidad Social para que los hogares tengan mayor claridad para acceder a esta transferencia.

Twitter: @ProsperidadCol
Facebook: Prosperidad.Social

Instagram: [prosperidadcol](https://www.instagram.com/prosperidadcol)
YouTube: [Prosperidad.Social](https://www.youtube.com/Prosperidad.Social)